



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO MIGUEL GRAU**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Pedro de Huayllata, 12 de Setiembre del 2024.

OFICIO N° 046-2024-DIEST-"MIGUEL GRAU"-SPH/UGEL EL COLLAO

SEÑORA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

ASUNTO : **REMITE INFORME DE LOS ACTUADOS DEL COMITÉ DE RACIONALIAZACIÓN IE**

+++++

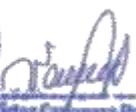
Es grato dirigirme a su digno despacho con la finalidad de remitir El Informe de los actuados del Comité de Racionalización de la Institución Educativa Secundaria Técnico "Miguel Grau" de San Pedro de Huayllata.

El Comité de racionalización (CORA-IE) de la Institución Educativa Secundaria Técnico "Miguel Grau" de San Pedro de Huayllata, integrado por el Director como Presidente y 03 miembros acuerda dar por excedente al Prof. Nestor Marcial Butron Jinez, por no estar laborando en la Institución Educativa.

Se adjunta el informe y la resolución de reconocimiento del comité.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Prof. Victor Casapapa Purpura
DIRECTOR

Ilave, 22 de Agosto de 2024.

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 14-2024-UEST MIGUEL GRAU

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Secundaria Técnico "Miguel Grau" de San Pedro de Huayllata, del distrito de Ilave, Provincia El Collao; para la elección de los integrantes de la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa (CORA-IE).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nro. 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo.

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las IIEE públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

De conformidad a la R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de Personal Docente, directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico productiva" y el D.S. N° 005-2011-ED que aprueba la "Normas para el proceso de Racionalización de plazas de personal Docente y administrativo, en instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar y Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA IE para el año 2024, en la Institución Educativa Secundaria Técnico "Miguel Grau" de San Pedro de Huayllata del distrito de Pilcuyo, de la Provincia El Collao de la Región de Puno, integrado por las siguientes personas.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARGO	CARGO CORA IE
Prof. Victor CARIAPAZA PARIPANCA	01319779	Director I.E.	Presidente
Prof. Darío MUÑEZ AROCUTIPA	01799828	Profesor	Miembro
Prof. Corinne J. GONSALES NINA	01308047	Profesor	Miembro
Sr. Willam D. MAQUERA LAURACIO	45293366	Personal Administrativo	Miembro

SEGUNDO: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. Victor Cariapaza Paripanca
DIRECTOR

INFORME N° 03-2024-IES MIGUEL GRAU

AL : Dra. Norka Belinda Ccori Toro.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
C I U D A D.-

DE : Prof. Víctor Cariapaza Paripanca
Director IES MIGUEL GRAU

ASUNTO : **Informe de Comité de Racionalización (CORA-IE).**

FECHA : S.P de Huayllata, 12 de setiembre del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer llegar el informe sobre los actuados del Comité de racionalización y hacer llegar a su despacho sobre opinión de la IE sobre la racionalización de la Institución educativa Secundaria Técnico "Miguel Grau" de San Pedro de Huayllata, según se detalla:

PRIMERO: Se conformó el Comité CORA IE, recayendo en el Director Lic. Víctor Cariapaza Paripanca como presidente; Prof. Dario Muñoz Arocutipa - MIEMBRO, la prof. Corinne Josefina Gonzales Nina - MIEMBRO y el Sr. Willam Maquera Lauracio - MIEMBRO

SEGUNDO: Al existir una plaza excedente, en función a ello se hace la reunión.

TERCERO: El Comité CORA opina, **dar por excedente al Prof. Nestor Marcial Butrón Jinez**, por no estar laborando en la Institución Educativa

CUARTO: Los actuados en la presente reunión se remitirá a la UGEL El Collao.

Es todo cuanto informo en honor a la verdad.



[Handwritten signature]
Lic. Víctor Cariapaza Paripanca
DIRECTOR

[Handwritten signature]
01308047

[Handwritten signature]
Prof. Dario Muñoz A
CONEI

[Handwritten signature]
45293266